



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

VISTO el Expediente N° 06/13 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo tramita la adquisición de la obra: "Daño Ambiental Segunda Edición Ampliada y Comentada, tomos I y II" de Jorge Mosset Iturraspe (Director); ello a los fines de su consulta permanente en este organismo.

Que a tal efecto la firma "EDICIONES DE LA LENGUA" de Raúl Ralinqueo ha remitido a esta Fiscalía de Estado el presupuesto pertinente.

Que se cuenta con suficiente crédito presupuestario en la partida 1.1.1.05.50.000.4.45.451 -Libros y otros elementos de biblioteca- para hacer frente a la presente erogación.

Que corresponde en este caso, en atención al monto presupuestado, autorizar la compra directa, de conformidad con lo prescripto en el inciso 3) del artículo 26°, Título III, Capítulo II de la ley Territorial 6, en el decreto provincial N° 674/11 y en el apartado a) del inciso 4) del anexo I de la resolución Contaduría General N° 13/12.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el artículo 6° y en el inciso r) del artículo 7° de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL ADJUNTO DE LA FISCALIA DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar y aprobar la compra a la firma "EDICIONES DE LA LENGUA" de Raúl Ralinqueo de la obra: "Daño Ambiental Segunda Edición Ampliada y Comentada, tomos I y II" de Jorge Mosset Iturraspe (Director), por la suma total de PESOS NOVECIENTOS SESENTA (\$ 960,00).

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo indicado en el artículo precedente deberá ser imputado a la partida presupuestaria 1.1.1.05.50.000.4.45.451 del ejercicio económico en vigencia.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación, cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 12 /13

Ushuaia, 06 MAR 2013

MAXIMILIANO A. TAVARONE
FISCAL ADJUNTO
Fiscalía de Estado de la
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur